



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA



Centro  
de Estudios  
Avanzados

*25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales*

**EXPTE.: 0060295/2019**

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de la maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías a fin de dar de baja al alumno **ENRIQUE NÉSTOR BAMBOZZI**, DNI:16.170.569

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 de dicho expediente, el alumno comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a **ENRIQUE NÉSTOR BAMBOZZI**, DNI:16.170.569

**Artículo 2º.-** Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN N° 200/19**



Dra. Adriana BORJA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba